

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9505 ZARAGOZA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Zaragoza,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 886/08, referente al concursado Actividades HBP 2012, S.L., CIF B-99044695 por auto de fecha 17 de febrero de 2010, se ha acordado lo siguiente:

Primero.-Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

Segundo.-Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Tercero.-Se ha declarado disuelta la mercantil "Actividades HBP 2012, S.L.", cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Cuarto.-Formar la sección sexta de calificación del concurso, en la que podrán personarse como parte cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, dentro de los diez días siguientes a la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado", para alegar por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Zaragoza, 17 de febrero de 2010.- El/La Secretario Judicial.

ID: A100016285-1